

## **Argentina**

### **Plazo para acceder al servicio "web" "Programa ATP", para obtención de beneficios.**

Resolución General 4716/2020

Argentina.- Se establece que los empleadores, podrán acceder al servicio "web" "Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción - ATP", desde el 14 de mayo de 2020 hasta el 21 de mayo de 2020, inclusive, a los efectos de obtener, de así corresponder, los beneficios establecidos en el Decreto N° 332/20 (Postergación o reducción de hasta 95% del pago de las contribuciones patronales al SIPA y Asignación Compensatoria al Salario), respecto de los salarios y contribuciones que se devenguen durante el mes de mayo de 2020.

*Global Product & Technologies, LAHC  
Compliance*